REVISTA VIRTUAL DE MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. Nº3 MADRID, MARZO DE 2012



**¡¡¡¡¡ NOS CAMBIAMOS DE DOMICILIO¡¡¡¡¡¡**

¡Hola a todos! ¡¡Nos hemos mudado!! . Este mes de Marzo tenemos muchas cosas que hacer y ver. Entre ellas está la de mudarnos de ubicación. Como recordaréis, estábamos en Juan Bravo 75, en un despacho dentro de una tienda de intolerancias llamada ALERVITA que nos ayudó a dar el primer paso. ¡Muchas gracias por vuestra ayuda!

Pero, dentro de nuestros objetivos como Asociación, estaba el tener nuestro propio local para poder atender mejor a todas las personas que vinieran a vernos. Hemos dado un pequeño paso para conseguir ese objetivo. Junto con la Asociación ATEM, compartimos un local en Cuatro Caminos, concretamente en la **C/ Cuenca Nº3 3ºA** **28020 Madrid.**

Nuestra nueve sede se encuentra muy cerquita del metro CUATRO CAMINOS donde nos podrás encontrar durante más tiempo a la semana, gracias a este cambio.
¡¡¡¡ ESPERAMOS RECIBIROS PROXIMAMENTE ¡¡¡¡

**JORNADAS "OTRO MUNDO ES NECESARIO, OTRO MUNDO ES POSIBLE. 8, 9 Y 10 DE MARZO DE 2012
ACADEMIA DE HISTORIA Y ARTE SAN QUIRCE A LAS 19:30 HORAS - SEGOVIA - ORGANIZA FORO SOCIAL SEGOVIA**

8 DE MARZO CONFERENCIA; TITULO "DE SUBDITOS A CIUDADANOS,LA GRAN TRANSICION" IMPARTE:FEDERICO MAYOR ZARAGOZA.

Ahora se pretende eliminar la ciudadanía y volver al sometimiento. De un plumazo infausto, volvemos a la condición de súbditos en lugar de pretender alcanzar la de ciudadanos plenos.

 PÁG.1

REVISTA VIRTUAL DE MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. Nº3 MADRID, MARZO DE 2012

9 DE MARZO CONFERENCIA; TITULO "EL DESMANTELAMIENTO DE LA SANIDAD PUBLICA" IMPARTEN: CARLOS BARRA Y LUIS MONTES.

La existencia en nuestro país de un sistema sanitario público, con cobertura universal y financiado por los presupuestos generales del Estado, es un logro social relativamente reciente. Desde su creación, nuestro sistema sanitario público no ha tenido en ningún periodo la financiación suficiente para realizar, sin generar déficits, la cartera de servicios que se ofrece a la ciudadanía; asimismo han persistido bolsas de ineficiencia que no han sabido corregirse.

10 DE MARZO CONFERENCIA; TITULO "PREPARAR LA TRANSICION EN SEGOVIA" IMPARTE: JAVIER ZARZUELA

Totnes (10.000 habitantes), en Reino Unido, fue la primera población en dar los primeros pasos hacia la autosuficiencia e independencia de los combustibles fósiles en septiembre de 2006. El movimiento se ha extendido a todos los rincones del planeta, desde Chile hasta Japón pasando por India o Nueva Zelanda. En España van surgiendo tímidamente pueblos y ciudades como Coín (Málaga), Jerez de la Frontera (Cádiz), o Barcelona, que van andando hacia la Transición.

OS ESPERAMOS LA OCASION LO REQUIERE
AGRADECEMOS LA MAXIMA DIFUSION

De: **Foro Social de Segovia** <forosocialsg@gmail.com>

**ERICKSON INSTITUTO MADRID “II CONGRESO ENTRE NOSOTROS” SÁBADO 10 DE MARZO DE 2012**

10:00H: Ponente José Antonio Luna, “Leyes, principios y técnicas en psicoterapia

11:00H: Ponente Jesús Pérez Abadía, “La cara, espejo de las emociones”

11:30H: Pausa Café

12:00H: Ponente Anabel Fernández Álvarez, “Optimizando el cerebro”

13:00H: Ponente José Ignacio del Pino, “Psicoterapia sistémica y terapia ericksoniana”

14:00H: Comida

16:00H: Ponente Alessandro Massaro, “Encuentra y desarrolla tu estilo terapéutico. El arte en la terapia”

 PÁG.2

 REVISTA VIRTUAL DE MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. Nº3 MADRID, MARZO DE 2012

17:00H: Ponente Beatriz Suárez, “Conversación ericksoniana. Corporación del lenguaje”

17:30H: Pausa Café

18:00H: Ponente Mar Gimeno, “Sugestionabilidad y adolescencia”

19:00H: Ponente Eugenio Degroote Herranz, “Pisando las uvas o el batir de las alas de mariposa”

Para más información:

[www.hipnosismadrid.com](http://www.hipnosismadrid.com) C/ Línea Nº2 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Tel. Fax: 913528761

**CONCENTRACIÓN ANTE LAS PUERTAS DEL INSS DE TODO EL PAÍS LOS DÍAS 12 DE CADA MES**

Todos los meses, desde Septiembre del 2012, FIBROAMIGOSUNIDOS se concentran ante las puertas del INSS de todo el País los días 12 de cada mes.

En Madrid se concentran en la C/ Padre Damián Nº4 a las 12 de la mañana. Como apoyo a esta iniciativa, MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. se ha unido a ellos para luchar por los derechos de los enfermos contra el sistema sanitario que nos ha apartado porque no sabe qué hacer con nosotros.

Si quieres echar una mano, te estaremos esperando.

Para más información, entra en [www.fibroamigosunidos.com](http://www.fibroamigosunidos.com)

**I JORNADA SOBRE EM/SFC EL 16 DE MARZO DE 2012**

Queridos amigos,

El próximo 16 de marzo está prevista la I Jornada sobre EM/SFC que organizan el Hospital Nisa Pardo de Aravaca en el Salón de Actos del edificio anexo de la Universidad de La Salle (junto al Hospital), y en la que SFC-Madrid, *Asociación de afectados por SFC y SQM de la Comunidad de Madrid,* es entidad colaboradora.

La inscripción es gratis, y está abierta a todo el mundo, profesionales, pacientes e interesados.

Por favor, ayudadnos a la difusión de la Jornada llevando el programa a vuestros médicos, terapeutas y otras personas interesadas.

Para más información, entrar en [www.sfcmadrid.com](http://www.sfcmadrid.com) PÁG.3

REVISTA VIRTUAL DE MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. Nº3 MADRID, MARZO DE 2012

**PREGUNTAS JURIDICAS**

¿LAS PERSONAS QUE NO TRABAJAN PUEDEN PEDIR UNA INCAPACIDAD?

Las personas que no trabajan, así como las que no han cotizado el tiempo suficiente para poder optar a una prestación contributiva, pueden solicitar ante su Comunidad Autónoma y en los respectivos Centros Base de Valoración de Discapacidades la valoración correspondiente a su situación clínica. Los requisitos que se han de cumplir para poder obtener una prestación no contributiva son los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| a)  | Ser mayor de dieciocho años y menor de sesenta y cinco años  |  |
| b)  | Residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la pensión.  |  |
| c)  | Estar afectadas por una minusvalía o por una enfermedad crónica, en un grado igual o superior al sesenta y cinco por cien.  |  |
| d)  | Carecer de rentas o ingresos suficientes. Se considera que existen rentas o ingresos insuficientes cuando los ingresos de que disponga anualmente sean inferiores a la cuantía anual de la prestación (que se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado). Esta pensión no es incompatible con el trabajo. Aunque el solicitante carezca de rentas o ingresos propios, si convive con otras personas en una misma unidad económica, únicamente se entenderá cumplido el requisito de carencia de rentas o ingresos suficientes cuando la suma de los de todos los integrantes de la unidad económica sea inferior al límite de acumulación de recursos obtenido conforme a las siguientes reglas:    |  |

 PÁG.4

REVISTA VIRTUAL DE MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. Nº3 MADRID, MARZO DE 2012

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | - | Existirá unidad económica en todos los casos de convivencia de un beneficiario con otras personas, sean o no beneficiarias, unidas con aquel por matrimonio o por lazos de parentesco de consanguinidad hasta el segundo grado. |
|   | - | Los límites de acumulación de recursos, en el supuesto de unidad económica serán equivalentes a la cuantía anual de la pensión más el resultado de multiplicar el setenta por cien de dicha cifra (la de la pensión) por el número de convivientes menos uno. |
|   | - | Cuando la convivencia, dentro de una misma unidad económica, se produzca entre el solicitante y sus descendientes o ascendientes en primer grado, los límites de acumulación de recursos serán dos veces y media la cuantía que resulte de la aplicación del párrafo anterior. |
|   | - | Se considerarán ingresos o rentas computables cualesquiera bienes y derechos derivados tanto del trabajo como del capital así como los de naturaleza prestacional. Cuando el solicitante o los miembros de la unidad de convivencia en que esté inserto dispongan de bienes muebles o inmuebles, se tendrán en cuenta sus rendimientos efectivos. Si no existen rendimientos efectivos, se valorarán según las normas establecidas para el IRPF, con la excepción de la vivienda habitualmente ocupada por el beneficiario. Tampoco se computarán las asignaciones periódicas por hijo a cargo (pero el beneficiario tiene la incompatibilidad de que no puede ser a la vez la causa de una prestación familiar por hijo a cargo). |

Si necesitas más información, puedes encontrarnos por los siguientes medios:

Presencial:

* Martes y Jueves de 10:00H a 14:00H
* Miércoles de 16:00H a 20:00H

Por teléfono:

* 682818622/ 686307953/ 629377970 en el mismo horario que presencial.

Por internet:

* Email: informaciongeneral@madridfibro.es
* Web: [www.madridfibro.es](http://www.madridfibro.es)

Si queréis formar parte de nuestra Asociación, sólo tenéis que rellenar el siguiente cuestionario. ¡Gracias por vuestro apoyo! PÁG.5

REVISTA VIRTUAL DE MADRID FIBROMIALGIA S.O.S. Nº3 MADRID, MARZO DE 2012

BOLETIN DE INSCRIPCION

MADRIDFIBROMIALGIA-SOS

NOMBRE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TLF: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MOVIL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Solicita su admisión como socio en esta Asociación con la cuota anual de socio de 40€ que será abonada a primeros de cada año. MADRIDFIBROMIALGIA-SOS emitirá recibo a la siguiente cuenta bancaria:**

DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

BANCO/ CAJA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BANCO: \_\_\_\_\_\_ OFICINA: \_\_\_\_\_\_ D.C: \_\_\_\_ CUENTA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TITULAR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_**

**Firmado:**

**DOMICILIACION BANCARIA**

**Muy señores míos:**

**Les ruego que desde esta fecha y hasta nueva orden, atiendan con cargo a mi cuenta los recibos presentados por MADRIDFIBROMIALGIA-SOS.**

BANCO/ CAJA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ BANCO: \_\_\_\_\_\_ OFICINA: \_\_\_\_\_\_ D.C: \_\_\_\_ CUENTA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TITULAR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_**

**Firmado:**

**(1) Remitir por correo a MADRIDFIBROMIALGIA-SOS C/ Juan Bravo 75 28006 (Madrid)**

**(2) Los datos personales serán incorporados a los ficheros de MADRIDFIBROMIALGIA-SOS. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito a la asociación.**

PÁG.6